

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2024-CS-MDPP

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OCHO PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2603166, 2603609, 2608853, 2603059, 2602573, 2602779, 2602330, 2602360

En la Ciudad de Lima a los veintiún (21) días del mes de marzo del año 2024, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 08:30 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N°037-2024-OGAF/MDPP, de fecha 12 de febrero de 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Licitación Pública N°003-2024-CS-MDPP cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OCHO PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2603166, 2603609, 2608853, 2603059, 2602573, 2602779, 2602330, 2602360", se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

El 20 de marzo del 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°006-2024-CS-MDPP (a través del SEACE), cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2330714 - 2604060", recibándose la única oferta del siguiente postor:

ITEM	POSTOR
1	CONSORCIO VISTA ALEGRE conformado por: SIADEC INGENIEROS S.A.C. LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

2. ORDEN DEL DIA:

- ADMISIÓN DE OFERTA**

Teniendo en cuenta la presentación electrónica del postor antes mencionado, el día 21 de marzo de 2024, este colegiado procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas.

Acto seguido se procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la única oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	ESTADO
1	CONSORCIO VISTA ALEGRE conformado por: SIADEC INGENIEROS S.A.C. LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ADMITIDO

La admisión se encuentra detallado, en el Anexo N°01 adjunto al presente.

- EVALUACION DE OFERTAS**

Este colegiado procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por el postor único, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	POSTOR	RESULTADO
1	CONSORCIO VISTA ALEGRE conformado por: SIADEC INGENIEROS S.A.C. LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	100 PUNTOS

Dicho puntaje se encuentra detallado, en el Anexo N°02 adjunto al presente.

• **CALIFICACION DE LA OFERTA**

Habiendo cumplido satisfactoriamente con las etapas señaladas precedentemente, este colegiado procedió con la calificación de la oferta técnica presentada por el postor único, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	POSTOR	RESULTADO
1	CONSORCIO VISTA ALEGRE conformado por: SIADEC INGENIEROS S.A.C. LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CUMPLE

Dichas calificaciones se encuentran detallados, en el Anexo N° 03 adjunto al presente.

3. ACUERDO:

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada por el postor único: 1) CONSORCIO VISTA ALEGRE, conformado por las empresas: SIADEC INGENIEROS S.A.C. y LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., se procederá con el otorgamiento de la buena pro.

Siendo las 10:00 horas del día 21 de marzo del 2024, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.

**LUIS ENRIQUE CAPUÑAY
QUIÑONES**
Miembro Titular

**ANDRES MIGUEL
GONZALES SAAVEDRA**
Miembro Titular

**MARTHA PATRICIA
BECERRA SAAVEDRA**
Presidente del Comité

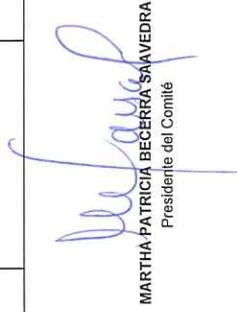


ANEXO Nº 01
ADMISION DE OFERTA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº003-2024-CS-MDPP

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OCHO PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI Nº2603166, 2603609, 2608853, 2603059, 2602573, 2602779, 2602330, 2602360

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		RESULTADO
Nº	<p>POSTOR</p> <p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)</p> <p>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo Nº 4)</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)</p> <p>g) El precio de la oferta en soles y: *El desgajado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. *Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo Nº 6)</p>	<p>ADMITIDA</p>
1	<p>CONSORCIO VISTA ALEGRE confirmado por los postores: SIADEC INGENIEROS S.A.C. LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>


LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
Miembro Titular


MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
Presidente del Comité


ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
Miembro Titular

ANEXO N° 03
REQUISITOS DE CALIFICACION
LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2024-CS-MDPP

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OCHO PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2603166, 2603609, 2608853, 2603059, 2602573, 2602779, 2602330, 2602360

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO VISTA ALEGRE conformado por los postores: SIADEC INGENIEROS S.A.C. LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.																																																																																																																																																																								
POSTOR																																																																																																																																																																										
A) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																																																																																																																																																																										
A.1	<p>Equipamiento Estratégico</p> <p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th> <th colspan="8">EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</th> </tr> <tr> <th>OBRA 1 PTE.</th> <th>OBRA 2 PTE.</th> <th>OBRA 3 PTE.</th> <th>OBRA 4 PTE.</th> <th>OBRA 5 PTE.</th> <th>OBRA 6 PTE.</th> <th>OBRA 7 PTE.</th> <th>OBRA 8 PTE.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHAS 7 HP</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULESDO 10-127N 101-125HP</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>EQUIPO DE PINTURA EQUIPO PARA PINTAR MARCAS EN EL PAVIMENTO</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MANTILLO NEUMÁTICO DE 29.50</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>COMPRESORA NEUMÁTICA 125-175 PCL 75 HP</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 155-155 HP 3</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>MINI CARGADOR 110</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>RETROCAMION 120HP</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>EXCAVADORA 120HP</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>EXCAVADORA 120HP</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>CAMION VOLVO 444 330HP 15M3</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>CAMION GOMARRA 442 300HP 1500 PM</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>ALISADORA DE CONCRETO VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>MELCLADORA DE CONCRETO TAMBO 15HP 11HP</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>COMPAÑORA DE CONCRETO 14"</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	N°	DESCRIPCIÓN	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO								OBRA 1 PTE.	OBRA 2 PTE.	OBRA 3 PTE.	OBRA 4 PTE.	OBRA 5 PTE.	OBRA 6 PTE.	OBRA 7 PTE.	OBRA 8 PTE.	1	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHAS 7 HP	1	1	0	1	1	1	1	1	2	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULESDO 10-127N 101-125HP	1	1	1	1	1	1	1	1	3	EQUIPO DE PINTURA EQUIPO PARA PINTAR MARCAS EN EL PAVIMENTO	1	1	1	1	0	0	1	1	4	MANTILLO NEUMÁTICO DE 29.50	1	1	0	0	0	0	0	0	5	COMPRESORA NEUMÁTICA 125-175 PCL 75 HP	1	1	0	1	0	0	0	0	6	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 155-155 HP 3	1	1	1	1	1	1	1	1	7	MINI CARGADOR 110	1	1	1	1	0	1	1	1	8	RETROCAMION 120HP	1	1	1	1	1	1	1	1	9	EXCAVADORA 120HP	1	1	1	1	1	1	1	1	10	EXCAVADORA 120HP	1	1	1	1	1	1	1	1	11	CAMION VOLVO 444 330HP 15M3	1	1	1	1	0	1	1	1	12	CAMION GOMARRA 442 300HP 1500 PM	1	1	1	1	0	0	1	1	13	ALISADORA DE CONCRETO VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2	1	1	1	1	1	1	1	1	14	MELCLADORA DE CONCRETO TAMBO 15HP 11HP	1	1	1	1	1	1	1	1	15	COMPAÑORA DE CONCRETO 14"	1	1	1	1	1	1	1	1	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	N°			DESCRIPCIÓN	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																																																																																																																																																																					
OBRA 1 PTE.		OBRA 2 PTE.	OBRA 3 PTE.		OBRA 4 PTE.	OBRA 5 PTE.	OBRA 6 PTE.	OBRA 7 PTE.	OBRA 8 PTE.																																																																																																																																																																	
1	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHAS 7 HP	1	1	0	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																	
2	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULESDO 10-127N 101-125HP	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																	
3	EQUIPO DE PINTURA EQUIPO PARA PINTAR MARCAS EN EL PAVIMENTO	1	1	1	1	0	0	1	1																																																																																																																																																																	
4	MANTILLO NEUMÁTICO DE 29.50	1	1	0	0	0	0	0	0																																																																																																																																																																	
5	COMPRESORA NEUMÁTICA 125-175 PCL 75 HP	1	1	0	1	0	0	0	0																																																																																																																																																																	
6	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 155-155 HP 3	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																	
7	MINI CARGADOR 110	1	1	1	1	0	1	1	1																																																																																																																																																																	
8	RETROCAMION 120HP	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																	
9	EXCAVADORA 120HP	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																	
10	EXCAVADORA 120HP	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																	
11	CAMION VOLVO 444 330HP 15M3	1	1	1	1	0	1	1	1																																																																																																																																																																	
12	CAMION GOMARRA 442 300HP 1500 PM	1	1	1	1	0	0	1	1																																																																																																																																																																	
13	ALISADORA DE CONCRETO VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																	
14	MELCLADORA DE CONCRETO TAMBO 15HP 11HP	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																	
15	COMPAÑORA DE CONCRETO 14"	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																	
A.2	<p>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional en la carrera de Ingeniería Civil, del personal clave requerido como RESIDENTE DE OBRA (08). - Título profesional en la carrera de Ingeniería Civil, del personal clave requerido como ESPECIALISTA DE SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO (05). - Título profesional en la carrera de Ingeniería Civil, del personal clave requerido como ESPECIALISTA DE SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO (05). - Título profesional en la carrera de Ingeniería Civil, del personal clave requerido como ESPECIALISTA DE SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD (06). - Título profesional en la carrera de Ingeniería Civil o Ambiental, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE (02). - Título profesional en la carrera de Ingeniería Civil, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN CALIDAD DE OBRA (01). <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																																																																																																																																																																								
	<p>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TREINTA Y SEIS (36) meses de experiencia en la ejecución de obras iguales y/o similares como RESIDENTE DE OBRA y/o SUPERVISOR DE OBRA y/o INSPECTOR DE OBRA, del personal clave requerido como RESIDENTE DE OBRA (01). - VEINTICUATRO (24) meses de experiencia en la ejecución de obras iguales y/o similares como RESIDENTE DE OBRA y/o SUPERVISOR DE OBRA y/o INSPECTOR DE OBRA, del personal clave requerido como RESIDENTE DE OBRA (08). - DOCE (12) meses de experiencia en la ejecución de obras generales como ESPECIALISTA DE SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO, del personal clave requerido como ESPECIALISTA DE SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD (06). - DOCE (12) meses de experiencia en la ejecución de obras generales como ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE (02). - DOCE (12) meses de experiencia en la ejecución de obras generales como ESPECIALISTA EN CALIDAD DE OBRA, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN CALIDAD DE OBRA (01). <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																																																																																																																																																																								
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																																																																																																																																																																										
B	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4'394,109.50 (Cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil ciento nueve con 50/100 soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o habilitación y/o creación y/o nueva y/o sustitución y/o adecuación o la combinación de estas en parques y/o alamedas y/o plazas y/o servicios recreativos y/o espacios públicos y/o losas deportivas, que contengan al menos tres (3) de los siguientes componentes: Murete o muros de concreto armado, carpintería o cerco metálico, gradefías de concreto, muros de mampostería de piedra, piso de caucho, bancas, mobiliario o equipamiento urbano, plan mitigación o impacto ambiental.</p>	Cumple																																																																																																																																																																								


LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
Miembro Titular


MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
Presidente del Comité

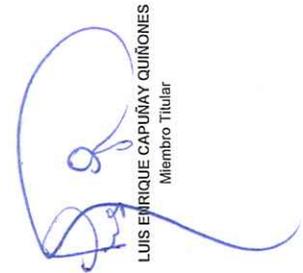

ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
Miembro Titular

LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2024-CS-MDPP

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OCHO PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2603166, 26033609, 2608853, 2603059, 2602573, 2602779, 2602330, 2602360

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR
<p>A. PRECIO</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>		
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$ <p> I = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar OI = Precio I Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 PUNTOS </p>	<p>100</p>	
<p>PUNTAJE TOTAL</p>		<p>100 PUNTOS</p>


 MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
 Presidente del Comité


 LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
 Miembro Titular


 ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
 Miembro Titular

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2024-CS-MDPP CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OCHO PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2603166, 2603609, 2608853, 2603059, 2602573, 2602779, 2602330, 2602360

En la Ciudad de Lima a los veintidós (22) días del mes de marzo del año 2024, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 08:30 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N°037-2024-OGAF/MDPP, de fecha 12 de febrero de 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Licitación Pública N°003-2024-CS-MDPP cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OCHO PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2603166, 2603609, 2608853, 2603059, 2602573, 2602779, 2602330, 2602360", se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Habiéndose llevado a cabo la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada por el postor único, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	POSTOR	ADMISIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1	CONSORCIO VISTA ALEGRE conformado por: SIADEC INGENIEROS S.A.C. LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ADMITIDO	100 Ptos.	CUMPLE

2. ORDEN DEL DIA:

De acuerdo a los resultados obtenidos, corresponde adjudicar la buena pro al postor único, CODENZA CONTRATISTAS S.A.C., al cumplir con los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°006-2024-CS-MDPP cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2330714 - 2604060".

3. ACUERDO:

Conforme a los resultados señalados precedentemente, los miembros del comité de selección por unanimidad acuerdan otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°006-2024-CS-MDPP, al postor único: CONSORCIO VISTA ALEGRE, conformado por las empresas SIADEC INGENIEROS S.A.C. y LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., por el monto de S/ 4'394,109.50 (Cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil ciento nueve con 50/100 Soles), incluido los impuestos de ley.

Siendo las 09:30 horas, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.


**LUIS ENRIQUE CAPUÑAY
QUIÑONES**
Miembro Titular


**ANDRES MIGUEL
GONZALES SAAVEDRA**
Miembro Titular


**MARTHA PATRICIA
BECERRA SAAVEDRA**
Presidente del Comité